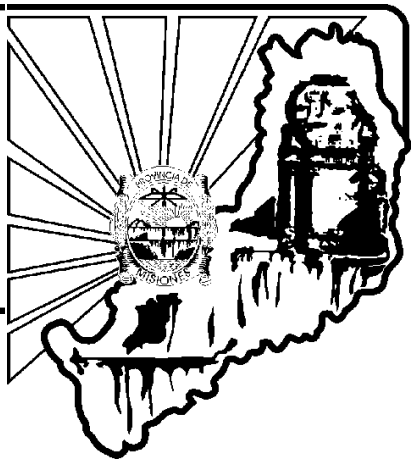
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14653 POSADAS, MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2018 EDICION DE 30 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 189 Pág. 2 y 3.

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones Nºs.: 037, 038 y 039/18 Pág. 3 a 16.

Municipalidad de Garupá:
Decreto Nº 08/18 Pág. 17.

Sociedades: Pág. 17 y 18.

Edictos: Pág. 18 a 29.

Convocatorias: Pág. 29.

Licitaciones: Pág. 30.

Oferta Pública: Pág. 30.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETO COMPLETO

DECRETO Nº 189

POSADAS, 05 MAR 2018

VISTO: el Decreto Nº 137/95 y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Decreto mencionado en el Visto y sus modificatorios, se aprueba la Estructura Orgánica, Nomenclador de Cargos, Complejidad de las Funciones, Responsabilidades y Autonomías para el Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica y el Reglamento de Funcionamiento del Ce.D.I.Tec.;

QUE, se hace necesario modificar la dependencia jerárquica y funcional del Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica (CEDIT), el que a partir del presente Decreto pasará a depender del Ministerio de Industria;

QUE, en virtud de las atribuciones establecidas en el Artículo 38° de la Ley I – Nº 70 (Antes Ley 2557), el Poder Ejecutivo Provincial está autorizado a adoptar las medidas necesarias y conducentes para adecuar la estructura orgánica, funcional y presupuestaria de las dependencias que integren los Ministerios y Secretarias de Estado, pudiendo transferir y/o reestructurar dependencias y disponer la aplicación de los bienes patrimoniales a cualquiera de las dependencias creada o a crearse, y toda otra modificación que resulte necesaria a los fines previstos;

QUE, conforme lo establece el Artículo 29° de la Ley VII – Nº 83 el Poder Ejecutivo podrá por si, sin necesidad de ningún otro requisito o condición, adecuar, transferir, reestructurar, designar, promover, asignar, o reasignar o remover las competencias y funciones de los Ministerios;

QUE, por todo lo expresado anteriormente, corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- DEJASE sin efecto el Inciso 14, del Artículo 16° de la Ley I – Nº 70 (Antes Ley 2557).

ARTÍCULO 2º.- INCORPORASE el Inciso 19, al Artículo 26º, de la Ley I – Nº 70 (Antes Ley 2557), el que quedara redactado de la siguiente manera:

"19) constituirse en Autoridad de Aplicación de la Ley VIII – Nº 26 (Antes Ley 2858)."

ARTICULO 3º.- INCLÚYASE en la Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos vigente para el Ministerio de Industria, aprobada mediante Decreto 159/15, al Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica (CEDIT) con su correspondiente Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos.-

ARTÍCULO 4º.- REFRENDARÁN el presente instrumento los Señores Ministros Secretarios de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología; de Industria; de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Cámara de Representantes; Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología; Ministerio de Industria; Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica; Subsecretaría Legal y Técnica; Dirección General de Coordinación del Sector Público; Dirección de la Función Pública; Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General. Cumplido, **ARCHÍVESE**, el expediente en la Dirección de la Función Pública.-

PASSALACQUA – SAFRÁN – PISCHIK – AQUINO - LICHOWSKI

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN Nº 037

POSADAS, 14 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Expediente Nº 009/18, caratulado EMPRESA "SAN CRISTOBAL" S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXO I; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/5 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- **APRUÉBASE** el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa **"SAN CRISTOBAL"**, de acuerdo a los ANEXOS I, II, III y IV, que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- **REGÍSTRESE**, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. **PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 037 **ANEXO I**

POSADAS, 14 MAR 2018

	GARITA KM 10	SANTA INES	PARADA LEIS	EMP. FACHINAL	LOS MANANTIALES	SAN JOSÉ	ESCUELA Nº 70	APÓSTOLES	EMP. R. H.	LAS TUNAS	OJO DE AGUA	CUATRO ESQUINAS	C. DE LA SIERRA
KM. PARCIAL	10,00	6,70	10,00	4,00	4,00	12,50	5,00	10,00	10,00	10,00	1,00	12,00	9,00
KM. TOTAL	10,00	16,70	26,70	30,70	34,70	47,20	52,20	62,20	72,20	82,20	83,20	95,20	104,20
POSADAS	22,50	25,20	37,40	42,20	47,10	62,30	68,30	80,50	92,60	104,80	106,00	120,60	131,50
GARITA KM 10	22,50	25,20	30,10	34,90	50,10	66,20	68,30	80,50	92,60	93,80	108,40	119,30	
SANTA INES	22,50	22,50	26,80	42,00	48,10	60,20	72,30	84,50	85,70	100,30	111,20		
PARADA LEIS	22,50	22,50	29,80	35,90	48,10	60,20	72,30	73,60	88,10	99,10			
EMP. FACHINAL	22,50	25,00	31,10	43,20	55,30	67,50	68,70	83,30	94,20				
LOS MANANTIALES	22,50	26,20	38,30	50,50	62,60	63,80	78,40	89,30					
SAN JOSE	22,50	23,20	35,30	47,40	48,70	63,20	74,20						
ESCUELA Nº 70	22,50	29,20	41,40	42,60	57,20	68,10							
APÓSTOLES	22,50	29,20	30,40	45,00	55,90								
EMP. R. H	22,50	22,50	32,90	43,80									
LAS TUNAS	22,50	22,50	31,70										
OJO DE AGUA	22,50	30,40											
CUATRO ESQUINAS	22,50												

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **SAN CRISTOBAL**

LINEA: **POSADAS --- CONCEPCIÓN DE LA SIERRA**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 037 **ANEXO II**

POSADAS, 14 MAR 2018

	AZARA
KM. PARCIAL	21,00
KM. TOTAL	21,00
APOSTOLES	30,40

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **SAN CRISTOBAL**

LINEA: **APOSTOLES --- AZARA**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 037 **ANEXO III**

POSADAS, 14 MAR 2018

	EMP. RUTA H.	TRES CAPONES	AZARA
KM. PARCIAL	10,10	5,70	8,50
KM. TOTAL	10,10	15,80	24,30
C. DE LA SIERRA	22,50	24,10	34,50
EMP. RUTA H.		22,50	22,50
TRES CAPONES			22,50

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: SAN CRISTOBAL

LINEA: CONCEPCION DE LA SIERRA --- AZARA

TARIFA MINIMA: $ 22,50

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 037 **ANEXO IV**

POSADAS, 14 MAR 2018

	LAS TUNAS	TRES CAPONES
KM. PARCIAL	13,70	6,30
KM. TOTAL	13,70	20,00
Apóstoles	22,50	29,20
LAS TUNAS		22,50

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **SAN CRISTOBAL**

LINEA: **APOSTOLES --- TRES CAPONES**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICIÓN Nº 038

POSADAS, 14 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Expediente Nº 018/18, caratulado EMPRESA "EL PUMA" S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXO I; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/3 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- **APRUÉBASE** el precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa **"EL PUMA"**, de acuerdo a los ANEXOS I y II, que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- **REGÍSTRESE**, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. **PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 038 **ANEXO I**

POSADAS, 14 MAR 2018

	ESC. Nº 55	CRUCE RUTA 209	SANTA IRENE	BARRA ALIPIO	Aº ONCE VUELTAS	CRUCE PUERTO ROSARIO	M. MORENO	NECOCHEA	LA LINEA	LOS HELECHOS	Oberá	V. SARUBI	KM 21	CAMPO VIERA	KM 40	CAMPO GRANDE	P. SAN JOSE	A. DEL VALLE	KM 212	KM 218	DOS DE MAYO	KM 1243	KM 1251	SAN VICENTE
KM PARCIAL	9,00	4,00	3,00	6,00	6,00	3,00	9,00	7,00	8,00	10,00	8,00	6,40	9,30	8,10	15,80	6,00	8,60	11,00	6,00	7,00	13,10	11,20	7,00	9,00
KM TOTAL	9,00	12,00	15,00	21,00	27,00	30,00	39,00	46,00	54,00	64,00	72,00	78,40	87,70	95,80	111,60	117,60	126,20	137,20	143,20	150,20	163,30	174,50	181,50	190,50
SAN JAVIER	22,50	22,50	23,20	30,40	37,70	41,40	52,30	60,80	70,50	82,70	92,40	100,20	111,50	121,30	140,50	147,80	158,20	171,60	178,90	187,40	203,30	216,90	225,40	236,30
ESC Nº 55	22,50	22,50	22,50	26,00	31,70	42,60	51,10	60,80	73,00	82,70	90,40	101,70	111,60	130,80	138,10	148,50	161,90	169,10	177,60	193,60	207,20	215,70	226,60	
CRUCE RUTA 209	22,50	22,50	23,20	26,80	37,70	46,20	55,90	68,10	77,80	85,60	96,90	106,70	125,90	133,20	143,60	157,00	164,30	172,80	188,70	202,30	210,80	221,70		
SANTA IRENE	22,50	22,50	23,20	34,10	42,60	52,30	64,50	74,20	81,90	93,20	103,10	122,30	129,50	140,00	153,40	160,60	169,10	185,10	198,70	207,20	218,10			
BARRA ALIPIO	22,50	22,50	26,80	35,30	45,00	57,20	66,90	74,70	85,90	95,80	115,00	122,30	132,70	146,10	153,40	161,90	177,80	191,40	199,90	210,80				
Aº ONCE VUELTAS	22,50	22,50	28,00	37,70	49,90	59,60	67,40	78,70	88,50	107,70	115,00	125,40	138,80	146,10	154,60	170,50	184,10	192,60	203,50					
CRUCE PUERTO ROSARIO	22,50	24,40	34,10	46,20	55,90	63,70	75,00	84,90	104,00	111,30	121,80	135,10	142,40	150,90	166,80	180,40	188,90	199,90						
M. MORENO	22,50	23,20	35,30	45,00	52,80	64,10	73,90	93,10	100,40	110,80	124,20	131,50	140,00	155,90	169,50	178,00	188,90							
NECOCHEA	22,50	26,80	36,50	44,30	55,60	65,40	84,60	91,90	102,30	115,70	123,00	131,50	147,40	161,00	169,50	180,40								
LA LINEA	22,50	26,80	34,60	45,90	55,70	74,90	82,20	92,60	106,00	113,30	121,80	137,70	151,30	159,80	170,70									
LOS HELECHOS	22,50	22,50	33,70	43,60	62,80	70,00	80,50	93,80	101,10	109,60	125,50	139,10	147,60	158,60										
Oberá	22,50	24,00	33,80	53,00	60,30	70,80	84,10	91,40	99,90	115,80	129,40	137,90	148,90											
V. SARUBI	22,50	26,10	45,30	52,50	63,00	76,40	83,60	92,10	108,10	121,70	130,20	141,10												
KM 21	22,50	34,00	41,30	51,70	65,10	72,30	80,80	96,80	110,40	118,90	129,80													
CAMPO VIERA	24,10	31,40	41,90	55,20	62,50	71,00	86,90	100,50	109,00	120,00														
KM 40	22,50	22,70	36,00	43,30	51,80	67,70	81,30	89,80	100,80															
CAMPO GRANDE	22,50	28,70	36,00	44,50	60,40	74,00	82,50	93,50																
P. SAN JOSE	22,50	25,60	34,10	50,00	63,60	72,10	83,00																	
A. DEL VALLE	22,50	22,50	36,60	50,20	58,70	69,70																		
KM 212	22,50	29,40	43,00	51,50	62,40																			
KM 218	22,50	34,50	43,00	53,90																				
DOS DE MAYO	22,50	27,00	38,00																					
KM 1243	22,50	24,40																						
KM 1251	22,50																							

Provincia de Misiones
Subsecretaria de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. Q. y S. P.

EMPRESA: EL PUMA

LINEA: SAN JAVIER --- SAN VICENTE

TARIFA MINIMA: $ 22,50

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICION Nº 038 ANEXO II

POSADAS, 14 MAR 2018

	EMP. RUTAS 4 Y 2	SAN CLEMENTE	KM 26	ACC. GDOR. LOPEZ	L. N. ALEM	VILLA ARMONÍA	GUARANÍ	OBERA
KM. PARCIAL	13,30	10,00	8,50	9,20	8,50	12,00	10,00	8,00
KM. TOTAL	13,30	23,30	31,80	41,00	49,50	61,50	71,50	79,50
SAN JAVIER	22,50	33,20	43,60	54,70	65,10	79,60	91,80	101,50
EMP. RUTAS 4 Y 2	22,50	27,40	38,60	48,90	63,50	75,60	85,30	
SAN CLEMENTE	22,50	26,40	36,80	51,30	63,50	73,20		
KM 26	22,50	26,40	41,00	53,20	62,90			
ACC. GDOR. LOPEZ	22,50	29,80	42,00	51,70				
L. N. ALEM	22,50	31,70	41,40					
VILLA ARMONÍA	22,50	26,80						
GUARANÍ	22,50							

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **EL PUMA**

LINEA: **SAN JAVIER --- OBERA**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA DEL 26/12/2017

DISPOSICIÓN Nº 039

POSADAS, 14 de Marzo de 2018.-

VISTO: El Expediente Nº 021/18, caratulado EMPRESA "MARTIGNONI HNOS S.R.L." S/ Aprobación Cuadro Tarifario Disp. 243/17, ANEXO I; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 243/17 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I, que forma parte integrante de la misma;

QUE en el mismo, se ha establecido en $ 1,214 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 1,70 y en $ 1,329 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/5 del presente;

QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos en consecuencia corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- **APRUÉBASE el** precio de las tarifas correspondientes a los servicios de transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa **"MARTIGNONI HNOS S.R.L."**, de acuerdo al ANEXO I, II, II y IV, que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- **REGÍSTRESE**, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. **PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 039 **ANEXO I**

POSADAS, 14 MAR 2018

	GARITA	ACC. GARUPA	ACC. CANDELARIA	SAN JUAN	SANTA ANA	LORETO	SAN IGNACIO	GDOR. ROCA	CR. CORPUS	STO. PIPÓ	ÑACANGUAZÚ	H. HIRIGOYEN	J. AMÉRICA	LEONI	MINERAL	CAPIOVÍ	MBOPICUA	PUERTO RICO	GARUHAPE	3 DE MAYO	EL ALCAZAR	CARAGUATAY	MONTECARLO	CRUCE PIRAY	ELDORADO	COL. VICTORIA	MAGDALENA	DELICIA	A. ESPERANZA	P. ESPERANZA	WANDA	LIBERTAD	BOSETTI	PUERTO IGUAZÚ
KM. PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50	10,00	6,20	9,40	8,00	1,20	8,10	5,00	8,00	5,50	10,40	8,30	4,50	7,80	6,40	8,00	9,00	12,20	10,00	15,20	16,40	17,10	13,00	14,50	6,30	20,50	3,60	10,00	12,00	12,00	29,90
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60	44,60	50,80	60,20	68,20	69,40	77,50	82,50	90,50	96,00	106,40	114,70	119,20	127,00	133,40	141,40	150,40	162,60	172,60	187,80	204,20	221,30	234,30	248,80	255,10	275,60	279,20	289,20	301,20	313,20	343,10
POSADAS	22,50	22,50	33,00	47,00	59,10	66,60	78,10	87,60	89,20	99,10	105,10	114,90	121,50	134,20	144,20	149,70	159,20	167,00	176,70	187,60	202,40	214,60	233,00	252,90	273,70	289,50	307,10	314,80	339,70	344,00	356,20	370,70	385,30	421,60
GARITA	22,50	22,50	34,80	47,00	54,50	65,90	75,60	77,10	86,90	93,00	102,70	109,40	122,00	132,10	137,60	147,00	154,80	164,50	175,50	190,30	202,40	220,90	240,80	261,60	277,40	295,00	302,60	327,50	331,90	344,00	358,60	373,20	409,50	
ACC. GARUPA	22,50	29,80	42,00	49,50	60,90	70,60	72,10	81,90	88,00	97,70	104,40	117,00	127,10	132,60	142,10	149,80	159,50	170,50	185,30	197,40	215,90	235,80	256,60	272,40	290,00	297,60	322,50	326,90	339,00	353,60	368,20	404,50		
ACC. CANDELARIA	22,50	31,10	38,60	50,00	59,70	61,20	71,00	77,10	86,80	93,50	106,10	116,20	121,70	131,10	138,90	148,60	159,50	174,40	186,50	205,00	224,90	245,70	261,40	279,10	286,70	311,60	316,00	328,10	342,70	357,30	393,60			
SAN JUAN	22,50	24,60	36,00	45,70	47,20	57,00	63,10	72,80	79,50	92,10	102,20	107,70	117,20	124,90	134,60	145,60	160,40	172,50	191,00	210,90	231,70	247,50	265,10	272,70	297,60	302,00	314,20	328,70	343,30	379,60				
SANTA ANA	22,50	23,90	33,60	35,10	44,90	51,00	60,70	67,40	80,00	90,10	95,50	105,00	112,80	122,50	133,40	148,30	160,40	178,90	198,80	219,50	235,30	252,90	260,60	285,50	289,90	302,00	316,60	331,20	367,50					
LORETO	22,50	26,10	27,50	37,40	43,40	53,20	59,80	72,50	82,50	88,00	97,50	105,30	115,00	125,90	140,70	152,90	171,30	191,20	212,00	227,80	245,40	253,10	278,00	282,30	294,50	309,10	323,60	359,90						
SAN IGNACIO	22,50	22,50	26,00	32,00	41,70	48,40	61,10	71,10	76,60	86,10	93,80	103,60	114,50	129,30	141,50	159,90	179,80	200,60	216,40	234,00	241,60	266,50	270,90	283,10	297,60	312,20	348,50							
GDOR. ROCA	22,50	22,50	22,50	32,00	38,70	51,30	61,40	66,90	76,40	84,10	93,80	104,80	119,60	131,70	150,20	170,10	190,90	206,70	224,30	231,90	256,80	261,20	273,30	287,90	302,50	338,80								
CR. CORPUS	22,50	22,50	30,60	37,20	49,90	60,00	65,40	74,90	82,70	92,40	103,30	118,10	130,30	148,70	168,70	189,40	205,20	222,80	230,50	255,40	259,70	271,90	286,50	301,00	337,30									
STO. PIPÓ	22,50	22,50	27,40	40,00	50,10	55,60	65,10	72,80	82,50	93,50	108,30	120,40	138,90	158,80	179,60	195,40	213,00	220,60	245,50	249,90	262,10	276,60	291,20	327,50										
ÑACANGUAZÚ	22,50	22,50	34,00	44,00	49,50	59,00	66,80	76,50	87,40	102,20	114,40	132,80	152,70	173,50	189,30	206,90	214,60	239,50	243,80	256,00	270,80	285,10	321,40											
H. HIRIGOYEN	22,50	24,30	34,30	39,80	49,30	57,00	66,80	77,70	92,50	104,70	123,10	143,00	163,80	179,60	197,20	204,80	229,70	234,10	246,30	260,80	275,40	311,70												
J. AMÉRICA	22,50	27,70	33,10	42,60	50,40	60,10	71,00	85,80	98,00	116,40	136,30	157,10	172,90	190,50	198,20	223,10	227,40	239,60	254,20	268,70	305,00													
LEONI	22,50	22,50	30,00	37,70	47,40	58,40	73,20	85,30	103,80	123,70	144,50	160,30	177,90	185,50	210,40	214,80	227,00	241,50	256,10	292,40														
MINERAL	22,50	22,50	27,70	37,40	48,30	63,10	75,30	93,70	113,60	134,40	150,20	167,80	175,50	200,40	204,70	216,90	231,40	246,00	282,30															
CAPIOVÍ	22,50	22,50	31,90	42,80	57,70	69,80	88,30	108,20	128,90	144,70	162,30	170,00	194,90	199,30	211,40	226,00	240,60	276,90																
MBOPICUA	22,50	22,50	33,40	48,20	60,30	78,80	98,70	119,50	135,30	152,90	160,50	185,40	189,60	201,90	216,50	231,10	267,40																	
PUERTO RICO	22,50	25,60	40,40	52,50	71,00	90,90	111,70	127,50	145,10	152,70	177,60	182,00	194,20	208,70	223,30	259,60																		
GARUHAPE	22,50	30,70	42,80	61,30	81,20	102,00	117,80	135,40	143,00	167,90	172,30	184,40	199,00	213,60	249,90																			
3 DE MAYO	22,50	31,90	50,40	70,30	91,00	106,80	124,40	132,10	157,00	161,40	173,50	188,10	202,70	239,00																				
EL ALCAZAR	22,50	35,50	55,50	76,20	92,00	109,60	117,30	142,20	146,60	158,70	173,30	187,80	224,20																					
CARAGUATAY	23,40	43,30	64,10	79,90	97,50	105,10	130,00	134,40	146,60	161,10	175,70	212,00																						
MONTECARLO	24,90	45,60	61,40	79,00	86,70	111,60	115,90	128,10	142,70	157,20	193,60																							
CRUCE PIRAY	25,70	41,50	59,10	66,80	91,70	96,00	108,20	122,70	137,30	173,60																								
ELDORADO	22,50	38,30	46,00	70,90	75,30	87,40	102,00	116,60	152,90																									
COL. VICTORIA	22,60	30,20	55,10	59,50	71,60	86,20	100,80	137,10																										
MAGDALENA	22,50	37,50	41,90	54,00	68,60	83,20	119,50																											
DELICIA	29,80	34,20	46,40	60,90	75,50	111,80																												
A. ESPERANZA	22,50	22,50	36,00	50,60	86,90																													
P. ESPERANZA	22,50	31,70	46,20	82,50																														
WANDA	22,50	34,10	70,40																															
LIBERTAD	22,50	55,80																																
BOSETTI	41,30																																	

Provincia de Misiones
Subsecretaria de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **MARTIGNONI HERMANOS S. R. L.**

LINEA: **POSADAS --- PUERTO IGUAZU**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA 26/12/2017

DISPOSICION Nº 0 39 **ANEXO II**

POSADAS, 1 4 MAR 2018

	SAN IGNACIO	SHELL PUERTO RICO	ELDORADO	ROT. WANDA	PUERTO IGUAZÚ
KM. PARCIAL	60,20	73,20	87,90	67,90	53,90
KM. TOTAL	60,20	133,40	221,30	289,20	343,10
POSADAS	107,30	231,80	381,30	496,80	588,50
SAN IGNACIO		129,40	278,90	394,40	486,10
SHELL PUERTO RICO			154,40	269,90	361,60
ELDORADO				120,40	212,10
ROT. WANDA					96,60

Provincia de Misiones
Subsecretaria de Transporte, Puertos Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **MARTIGNONI HERMANOS S. R. L.**

LINEA: **POSADAS --- PUERTO IGUAZÚ (DIRECTO O EXPRESO)**

TARIFA MINIMA: **$ 22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA 26/12/2017

DISPOSICION Nº 039 **ANEXO III**

POSADAS, 14 MAR 2018

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	ACC. CANDELARIA	SAN JUAN	SANTA ANA	LORETO	SAN IGNACIO	ROCA	CR. CORPUS	STO. PIPÓ	ÑACANGUAZÚ	H. HIRIGOYEN	J. AMÉRICA	A. TABAY	CRUCE RUTA 8	CUÑA PIRÚ I	CUÑA PIRÚ II	A. DEL VALLE	KM 212	KM 218	DOS DE MAYO	KM 1243	KM 1251	SAN VICENTE	KM 1274	FRACRAN	PARAISO	SAN PEDRO
KM. PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50	10,00	6,20	9,40	8,00	1,20	8,10	5,00	8,00	5,50	8,00	4,00	9,00	9,00	10,50	6,00	7,00	13,10	11,20	7,00	9,00	16,50	23,50	20,00	6,50
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60	44,60	50,80	60,20	68,20	69,40	77,50	82,50	90,50	96,00	104,00	108,00	117,00	126,00	136,50	142,50	149,50	162,60	173,80	180,80	189,80	206,30	229,80	249,80	256,30
POSADAS	22,50	22,50	33,00	47,00	59,10	66,60	78,10	87,80	89,20	99,10	105,10	114,90	121,50	131,20	136,10	147,00	158,00	170,70	178,00	186,50	202,40	216,00	224,50	235,50	255,60	284,00	308,30	316,20
GARITA KM 10	22,50	22,50	34,80	47,00	54,50	65,90	75,60	77,10	86,90	93,00	102,70	109,40	119,10	124,00	134,90	145,80	158,60	165,90	174,40	190,30	203,90	212,40	223,30	243,30	271,90	296,20	304,10	
ACC. GARUPA	22,50	29,80	42,00	49,50	60,90	70,60	72,10	81,90	88,00	97,70	104,40	114,10	119,00	129,90	140,80	153,60	160,90	169,40	185,30	198,90	207,40	218,30	238,40	266,90	291,20	299,10		
ACC. CANDELARIA	22,50	31,10	38,60	50,00	59,70	61,20	71,00	77,10	86,80	93,50	103,20	108,10	119,00	129,90	142,70	150,00	158,50	174,40	188,00	196,50	207,40	227,40	256,00	280,30	288,20			
SAN JUAN	22,50	24,60	36,00	45,70	47,20	57,00	63,10	72,80	79,50	89,20	94,10	105,00	115,90	128,70	136,00	144,50	160,40	174,00	182,50	193,40	213,50	242,00	266,30	274,20				
SANTA ANA	22,50	23,90	33,60	35,10	44,90	51,00	60,70	67,40	77,10	81,90	92,90	103,80	116,60	123,80	132,30	148,30	161,90	170,40	181,30	201,30	229,90	254,20	262,10					
LORETO	22,50	26,10	27,50	37,40	43,40	53,20	59,80	69,60	74,40	85,30	96,30	109,00	116,30	124,80	140,70	154,30	162,80	173,80	193,80	222,30	246,60	254,50						
SAN IGNACIO	22,50	22,50	26,00	32,00	41,70	48,40	58,10	63,00	73,90	84,80	97,60	104,90	113,40	129,30	142,90	151,40	162,30	182,40	210,90	235,20	243,10							
ROCA	22,50	22,50	22,50	32,00	38,70	48,40	53,30	64,20	75,10	87,90	95,20	103,70	119,60	133,20	141,70	152,60	172,70	201,20	225,50	233,40								
CR. CORPUS	22,50	22,50	30,60	37,20	47,00	51,80	62,80	73,70	86,40	93,70	102,20	118,10	131,70	140,20	151,20	171,20	199,70	224,00	231,90									
STO. PIPÓ	22,50	22,50	27,40	37,10	42,00	52,90	63,80	76,60	83,90	92,40	108,30	121,90	130,40	141,30	161,40	189,90	214,20	222,10										
ÑACANGUAZÚ	22,50	22,50	31,10	35,90	46,80	57,80	70,50	77,80	86,30	102,20	115,80	124,30	135,30	155,30	183,80	208,10	216,00											
H. HIRIGOYEN	22,50	22,50	26,20	37,10	48,10	60,80	68,10	76,60	92,50	106,10	114,60	125,50	145,60	174,10	198,40	206,30												
J. AMÉRICA	22,50	22,50	30,40	41,40	54,10	61,40	69,90	85,80	99,40	107,90	118,90	138,90	167,40	191,70	199,60													
A. TABAY	22,50	22,50	31,70	44,40	51,70	60,20	76,10	89,70	98,20	109,10	129,20	157,70	182,00	189,90														
CRUCE RUTA 8	22,50	26,80	39,60	46,80	55,30	71,30	84,90	93,40	104,30	124,30	152,90	177,20	185,10															
CUÑA PIRÚ I	22,50	28,60	35,90	44,40	60,30	73,90	82,40	93,40	113,40	141,90	166,20	174,10																
CUÑA PIRÚ II	22,50	25,00	33,50	49,40	63,00	71,50	82,40	102,50	131,00	155,30	163,20																	
A. DEL VALLE	22,50	22,50	36,60	50,20	58,70	69,70	89,70	118,30	142,50	150,40																		
KM 212	22,50	29,40	43,00	51,50	62,40	82,40	111,00	135,30	143,20																			
KM 218	22,50	34,50	43,00	53,90	73,90	102,50	126,80	134,60																				
DOS DE MAYO	22,50	27,00	38,00	58,00	86,60	110,80	118,70																					
KM 1243	22,50	24,40	44,40	73,00	97,20	105,10																						
KM 1251	22,50	35,90	64,50	88,70	96,60																							
SAN VICENTE	25,00	53,50	77,80	85,70																								
KM 1274	33,50	57,80	65,70																									
FRACRAN	29,20	37,10																										
PARAISO	22,50																											

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **MARTIGNONI HNOS. S. R. L.**

LINEA: **POSADAS --- SAN PEDRO**

TARIFA MINIMA: $ **22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA 26/12/2017

DISPOSICION Nº 0 39 **ANEXO IV**

POSADAS, 1 4 MAR 2018

	GARITA KM 10	ACC. GARUPA	ACC. CANDELARIA	SAN JUAN	SANTA ANA	LORETO	SAN IGNACIO	ROCA	CRUCE CORPUS	SANTO PIPÓ	ÑACANGUAZÚ	H. HIRIGOYEN	JARDIN AMÉRICA	A. TABAY	CRUCE RUTA 8	CUÑA PIRÚ I	CUÑA PIRÚ II	A. DEL VALLE	KM 212	KM 218	DOS DE MAYO	KM 1243	KM 1251	SAN VICENTE
KM. PARCIAL	10,00	4,10	9,00	11,50	10,00	6,20	9,40	8,00	1,20	8,10	5,00	8,00	5,50	8,00	4,00	9,00	9,00	10,50	6,00	7,00	13,10	11,20	7,00	9,00
KM. TOTAL	10,00	14,10	23,10	34,60	44,60	50,80	60,20	68,20	69,40	77,50	82,50	90,50	96,00	104,00	108,00	117,00	126,00	136,50	142,50	149,50	162,60	173,80	180,80	189,80
POSADAS	22,50	22,50	33,00	47,00	59,10	66,60	78,10	87,80	89,20	99,10	105,10	114,90	121,50	131,20	136,10	147,00	158,00	170,70	178,00	186,50	202,40	216,00	224,50	235,50
GARITA KM 10	22,50	22,50	34,80	47,00	54,50	65,90	75,60	77,10	86,90	93,00	102,70	109,40	119,10	124,00	134,90	145,80	158,60	165,90	174,40	190,30	203,90	212,40	223,30	
ACC. GARUPA	22,50	29,80	42,00	49,50	60,90	70,60	72,10	81,90	88,00	97,70	104,40	114,10	119,00	129,90	140,80	153,60	160,90	169,40	185,30	198,90	207,40	218,30		
ACC. CANDELARIA	22,50	31,10	38,60	50,00	59,70	61,20	71,00	77,10	86,80	93,50	103,20	108,10	119,00	129,90	142,70	150,00	158,50	174,40	188,00	196,50	207,40			
SAN JUAN	22,50	24,60	36,00	45,70	47,20	57,00	63,10	72,80	79,50	89,20	94,10	105,00	115,90	128,70	136,00	144,50	160,40	174,00	182,50	193,40				
SANTA ANA	22,50	23,90	33,60	35,10	44,90	51,00	60,70	67,40	77,10	81,90	92,90	103,80	116,60	123,80	132,30	148,30	161,90	170,40	181,30					
LORETO	22,50	26,10	27,50	37,40	43,40	53,20	59,80	69,60	74,40	85,30	96,30	109,00	116,30	124,80	140,70	154,30	162,80	173,80						
SAN IGNACIO	22,50	22,50	26,00	32,00	41,70	48,40	58,10	63,00	73,90	84,90	97,60	104,90	113,40	129,30	142,90	151,40	162,30							
ROCA	22,50	22,50	22,50	32,00	38,70	48,40	53,30	64,20	75,10	87,90	95,20	103,70	119,60	133,20	141,70	152,60								
CRUCE CORPUS	22,50	22,50	30,60	37,20	47,00	51,80	62,80	73,70	86,40	93,70	102,20	118,10	131,70	140,20	151,20									
SANTO PIPÓ	22,50	22,50	27,40	37,10	42,00	52,90	63,80	76,60	83,90	92,40	108,30	121,90	130,40	141,30										
ÑACANGUAZÚ	22,50	22,50	31,10	35,90	46,80	57,80	70,50	77,80	86,30	102,20	115,80	124,30	135,30											
H. HIRIGOYEN	22,50	22,50	26,20	37,10	48,10	60,80	68,10	76,60	92,50	106,10	114,60	125,50												
JARDIN AMÉRICA	22,50	22,50	30,40	41,40	54,10	61,40	69,90	85,80	99,40	107,90	118,90													
A. TABAY	22,50	22,50	31,70	44,40	51,70	60,20	76,10	89,70	98,20	109,10														
CRUCE RUTA 8	22,50	26,80	39,60	46,80	55,30	71,30	84,90	93,40	104,30															
CUÑA PIRÚ I	22,50	28,60	35,90	44,40	60,30	73,90	82,40	93,40																
CUÑA PIRÚ II	22,50	25,00	33,50	49,40	63,00	71,50	82,40																	
A. DEL VALLE	22,50	22,50	36,60	50,20	58,70	69,70																		
KM 212	22,50	29,40	43,00	51,50	62,40																			
KM 218	22,50	34,50	43,00	53,90																				
DOS DE MAYO	22,50	27,00	38,00																					
KM 1243	22,50	24,40																						
KM 1251	22,50																							

Provincia de Misiones
Subsecretaría de Transporte, Puertos
Aeropuertos y Redes de Comunicación
S. E. H. F. O. y S. P.

EMPRESA: **MARTIGNONI HERMANOS S. R. L.**

LINEA: **POSADAS --- SAN VICENTE (POR JARDIN AMERICA)**

TARIFA MINIMA: $ **22,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DIA 04/01/2018 POR DISPOSICION Nº 243/17 ANEXO I DE FECHA 26/12/2017

PS12978 V14653

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
DECRETO N° 08/2.018

Garupá, 19 de Marzo de 2.018.-
VISTO:

Nota presentada por la Jueza de Faltas Dra. ROSANA ALEJANDRA LOPEZ, donde pone a disposición su renuncia como Juez de la Justicia Administrativa de Faltas del Juzgado Nro. 1 sito en Aparicio Calvo y Aníbal Galván de Garupá Misiones.-

Que la misma fue nombrada Jueza de Faltas Por Decreto N° 004/2.015 de fecha 30 de Enero del 2.015 Y CONSIDERANDO:

Que la decisión obedece a razones netamente personales del magistrado en cuestión y esta Administración no encuentra objeciones para denegar la solicitud,

Que desde el poder público se deben dar claras señales a la comunidad en lo referente a la prevención y moderación de las conductas antisociales que perturban la vida en la comunidad o el normal funcionamiento del Municipio o que generan desorden en la vía publica.

Que compete al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Garupá desde la creación de la Justicia Administrativa de Faltas en un todo de Acuerdo a Ley V, Orgánica de Municipalidades (ex 257) Ordenanzas 148/2010, 152/2010 y 171/2010, aceptar renuncias, y/o nombrar con acuerdo del Honorable Concejo, los Magistrados que integren la Justicia Administrativa Municipal de Faltas.,

Que por lo expuesto y en uso de sus facultades y Atribuciones conferidas se considera pertinente y necesario el dictado del presente instrumento.-
POR ELLO:

EL INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A

ARTICULO Nº 01.- ACEPTAR a partir del 19 de Marzo de 2.018, La Renuncia presentada por la Dra. ROSANA ALEJANDRA LOPEZ D.N.I. 24.236.83, en el cargo Jueza Municipal de Faltas N° 01 de la ciudad de Garupá en el marco de la JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS, con jurisdicción Territorial en la Totalidad del territorio que corresponde al Municipio de la Ciudad de Garupá.-
ARTICULO N° 02.- AUTORÍCESE a la Secretaria de Hacienda y Producción a Practicar Liquidaciones correspondientes a la inmediata Baja en el cargo al Magistrado Saliente.-
ARTICULO N° 03.- REMÍTASE, Al Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de otorgar acuerdo previsto en la Ord. N° 148/2010 Art. 4.
ARTICULO N° 04.- REFRENDARÁN, el Presente Decreto, el Sr. Secretario de Gobierno y el Sr. Secretario General y Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Garupá.-
ARTICULO N° 05.- REGÍSTRESE, comuníquese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

RIPOLL - Peralta - Flores - Gadea

PS12979 V14653

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

RAINFOREST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que, por disposición de S.S., el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Registro Publico de la III Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "EXPTE. NRO. 61/17 RAINFOREST S.R.L. (MODIFICACION CONTRATO SOCIAL) S/ INSCRIPCION EN EL R.P.C." se hace saber por un (1) día, para la publicación en el Boletín Oficial, lo, siguiente:
Por reunión de Socios Nro. 21, de fecha 29 de Abril del 2017, se modifica el articulo sexto del contrato social de RAINFOREST S.R.L., ante la renuncia del gerente DIEGO TOJA, se designa como Gerente a partir del 01.05.2017 a la

SRA. LAURA ALEJANDRA BARBOZA, D.N.I. 26.754.685, soltera, domiciliada en Santiago Becker s/n, Barrio Las Orquídeas de Puerto Iguazú, Misiones.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldoredo, Mnes., 21 de Diciembre de 2.017. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-
PP101164 $ 150,00 V14653

MISION SERVICIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA

CONSTE: Por disposición de S.S. la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Gabriela Fernanda Canalis a cargo del Registro Público de Comercio, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja de la Ciudad de Posadas ordena la publicación de Edictos por tres días de lo siguiente:
"CESION DE CUOTAS SOCIALES" RAZON SOCIAL: "MISIÓN SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L". EXPTE N° 90525/2017.-
FECHA DE CESION: 31 de Octubre de 2016.-
DOMICILIO LEGAL: Av. Lavalle 2571, de Posadas.-
CESIONARIO: PATRICIA EVA QUIRELLI, D.N.I. N° 14.469.970.-
CEDENTE: MARIA DE LAS NIEVES MUGUERZA, D.N.I. N° 24.308.510.-
CESION DE CUOTAS SOCIALES: La Señora MARIA DE LAS NIEVES MUGUERZA Expresa: Que por el presente instrumento CEDE y TRANSFIERE a favor de la Señora PATRICIA EVA QUIRELLI, la totalidad de cuotas que tiene y posee en la Sociedad "MISION SERVICIOS INMOBILIARIOS" correspondientes a trescientos veinte (320) cuotas de capital de Pesos cien cada una ($ 100) cada una.
OBSERVACIONES: En virtud de las cesiones efectuadas, pasan a hacer titulares de las cuotas sociales de la siguiente manera: 1) PATRICIA EVA QUIRELLI titular de Seis cientos cuarenta (640) cuotas sociales. 2) MARCELO LUIS QUIRELLI titular de ochenta (80) cuotas sociales. Y 3) NICOLÁS ANDRÉS BIDERMAN titular de ochenta (80) cuotas sociales. Quedando como únicos integrantes de la sociedad "MISION SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L.", y resolvieron por acta de Asamblea Extraordinaria N° 06 la continuación en el cargo como Socia Gerente de la sociedad a la señora PATRICIA EVA QUIRELLI, sin fecha de finalización de mandato.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 22 de Marzo de 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-
PP101170 $ 900,00 E14653 V14655

EDICTOS

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2, sito calle Pedro Méndez N° 2221, ler. Piso; esta ciudad de Posadas. Posadas, Misiones 14 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVA A GAUTO DARIO RICHARD D.N.I. N° no recuerda, cuyos demás datos filiatorios lucen ut-supra, por la comisión del delito de "HURTO SIMPLE" Art. 162 en calidad de autor (Art.45 Primer Part. del C.P.); que se le indagara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 347, del Código Procesal Penal. II) No habiendo comparecido por ante estos Estrados el ciudadano GAUTO DARIO RICHARD, a fin de notifícársele la resolución recaída en autos, y siendo la misma favorable al encartado líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, solicitando tenga a bien haber publicar, por el término de cinco días consecutivos, la resolución recaída en autos a Fs 53/54, debiendo remitir una copia, para ser agregada a la presente causa.- III) EXIMIR DE COSTAS al encartado GAUTO DARIO RICHARD, IV) Firme el presente resolutorio DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.-V) REGISTRESE. PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. CUMPLIDO ARCHIVESE. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2017. Notifíquese. Oficiese. Firmado Dr. Carlos Jorge Gimenez Juez. Dr. Dra. Nadia E. Errecaborde. Secretaria".-
SC15472 E14650 V14654

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SEBASTIAN MACIEL , a prestar declaración de imputado previa designación de Defensor, en la causa N° 4785/2018, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, de Marzo de 2018.- Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s SEBASTIAN MACIEL, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado previa designación de Defensor,

por hallarse acusado/s del/los delito/s de HURTO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, de Marzo de 2018. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, jueza. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-
SC15482 E14650 V14654

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de esta Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el termino de cinco (05) días, a contar desde la ultima publicación respecto al paradero del ciudadano AMARILLA ARNALDO RUBEN - D.N.I. N° (no posee) con último domicilio en (B° Sta. Rita, Calle Alarcón S/ Nº de esta Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.) a fin de recepcionarsele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 141779/17 - ESTECHE PABLO ANTONIO S/ ROBO" (Art. 156 del C.P.P). María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-
SC15483 E14650 V14654

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 150593 - AÑO 2016, BRITEZ, OSCAR Y OTROS S/ LESIONES GRAVES Y LESIONES LEVES", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de HECTOR MIGUEL CARBALLO, D.N.I. N° 41.935.450 y ROBERTO RUBEN CARBALLO, D.N.I. N° 38.568.150 con último domicilio conocido en CALLE PIONEROS s/n de CAMPO GRANDE - PROVINCIA DE MISIONES; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputárseles la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES artículo 89 del Código Penal en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Firmado: Dr. Francisco J. Insfran. Secretario".-
SC15484 E14650 V14654

EDICTO El Juzgado de Instrucción N° 1 de la primera circunscripción judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: AUDI, MODELO: TT Sline, sin dominio color negro, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 89059/17 DIRECCION DE VERIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REFERENTES A SECUESTRO DE VEHICULO MARCA AUDI TT; DOM (JYK-813) Y OTROS". Publíquese por cinco días. Posadas 13 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Dr. Rene Germán Casals. Secretario.-
SC15485 E14650 V14654

EDICTO: Por disposición del señor Secretario Relator del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. Rafael Colombo, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a ROMINA LORENA CHAVEZ D.N.I. 28.889.586, para que comparezca y tome vista del Informe Fiscal N° 579/2017 T.C. Recaído en "EXPEDIENTE N° 1055/2017 T.C. CARATULADO: ASOC. CIVIL ESLABONES SOLIDARIOS RENDICIÓN SUBSIDIO - DECRETO N° 02/2015-RESOLUCIÓN N° 268/15". Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-
SC15498 E14651 V14655

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lia Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora BAEZ MIRTA ELIZABETH D.N.I. 23.731.318, para que comparezca y tome vista del Informe Fiscal N° 398/2017 recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 368/20I5 T.C. TRIBUNAL DE CUENTAS S/ RENDICION SUBSIDIOS COMEDORES ESCOLARES RESOLUCION N° 242/14 (MAYO) $ 869 ESCUELA N° 1781 SAN IGNACIO - MISIONES. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo Secretario Relator.-
SC15499 E14651 V14655

EDICTO: SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DISPOSICION N° 051 - Posadas, 23 de Julio de 2015. VISTO: El sumario N° 10/15 registro del Ministerio de Ecología y R.N.R. caratulado, ROMERO, Julio Alberto, MONZON, Eusebio y MATTES, Roberto Rolando S/ Infr. Ley XVI - 8 (antes Ley 1040)", y; CONSIDERANDO: QUE, de las actuaciones surge la infracción a los Arts. 5° y 19° de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040) y sancionado por el Inc. 31) del Art. 64° del Decreto 3271 Reglamentario de la mencionada Ley, cometida por los Señores ROMERO, Julio Alberto titular del D.N.I. N° 17.823.329 domiciliado en Villa Nueva de la localidad de Iguazú, MONZON, Eusebio titular del D.N.I. N° 5.540.954 domiciliado en Barrio San Lucas de la localidad de Puerto Iguazú y MATTES, Roberto Rolando titular del de D.N.I. N° 26.394.543 domiciliado en Barrio San Lucas de la localidad de Puerto Iguazú; QUE, los encartados no han pre-

sentado descargo alguno contra el acta de infracción que les fuera labrada, haciendo uso del derecho de defensa, contra el acta de infracción que le fuera labrada el día 17 de Diciembre de 2014; QUE, a Fojas 06 obra dictamen de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos, identificado con el Nro. 428/15 en el que expresa "que, en atención al vencimiento del término establecido sin que los encartados hayan presentado descargo, ni ofrecido pruebas que hagan a su defensa; propicio dar por decaído el derecho dejado de usar y enmarcar las conductas en el Art. 64° Inc. 31) del Decreto 3271 Reglamentario de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040), por lo expuesto se recomienda 1) decomisar los elementos secuestrados, en el operativo conforme Art. 26 Inc. b) de la Ley XVI - N° 8 (antes Ley 1040), 2) incorporar al patrimonio Provincial los objetos secuestrados... 3) Elaborar la correspondiente multa y proyecto de Disposición, que deberá ser notificada a los encartados de conformidad a las previsiones del Art. 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970); POR ELLO EL SUBSECRETARIO DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DISPONE: Artículo 1°: APRUEBASE el procedimiento efectuado por el personal Guarda fauna dependiente del Ministerio de Ecología y R.N.R. con asiento en la localidad de Posadas, con la colaboración de personal de Prefectura Naval Argentina, que fuera realizado el día 17 de Diciembre de 2014.- Artículo 2°: TENGASE por decaído el derecho dejado de usar en virtud de que los Señores ROMERO, Julio Alberto titular- del D.N.I. N° 17.823.329 domiciliado en Villa Nueva de la localidad de Iguazú, MONZON, Eusebio titular del D.N.I. N° 5.540.954 domiciliado en Barrio San Lucas de la localidad de Puerto Iguazú y MATTES, Roberto Rolando titular del de D.N.I. N° 26.394.543 domiciliado en Barrio San Lucas de la localidad de Puerto Iguazú, no han presentado descargo alguno haciendo uso del derecho de defensa que les asiste; Artículo 3°: SECUESTRASE una (1) caña marca "TROPICAL" con red marca "FIERRO 6000 XN",una (1) caña marca "EVOLUTION" con red marca "AM 4000", una (1) caña marca "DORADILLO 210" con red marca "MARINE SPORT MAGNA 5000" una (I) una caña marca "MARINE SPORT LAGUNA" con red marca "MAGNA 5000" y una (I) caña marca "EVOLUTION G2" una (1) caja con elementos de pesca color azul, conteniendo un (1) red marca "MAGNA 5000" y un (I) red marca "MARINE SEA".- Artículo 4°: MÚLTESE en aplicación al Inc. a) del Art. 26° de la Ley XVI - N° 8 (Antes Ley 1040) a los señores ROMERO, Julio Alberto titular del D.N.I. N° 17.823.329, MONZON, Eusebio titular del D.N.I. N° 5.540.954 y MATTES, Roberto Rolando titular del de D.N.I. N° 26.394.543, por lo que se establece una multa por un valor equivalente a DIEZ (10) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por lo que se establece una multa por un valor de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS ($ 8.686,00). Monto que deberá ser depositado a la cuenta N° 4I606/9 denominada Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas del Banco Macro. Caso contrario el presente sumario será remitido a Fiscalía de Estado para el cobro de la misma por vía judicial.- Artículo 5°: DECOMISASE los elementos que a continuación se detallan; una (I) caña marca "TROPICAL" con red marca "FIERRO 6000 XN",una (1) caña marca "EVOLUTION" con red marca "AM 4000", una (1) caña marca "DORADILLO 2I0" con red marca "MARINER SPORT MAGNA 5000" una (1) una caña marca "MARINE SPORT LAGUNA" con reel marca "MAGNA 5000" y una (1) caña marca "EVOLUTION G2" una (1) caja con elementos de pesca color azul, conteniendo un (1) red marca "MAGNA 5000" y un (1) reel marca "MARINE SEA" los que quedarán a disposición de las autoridades del Ministerio de Ecología y R.N.R.- Articulo 6°: DEJASE constancia que los elementos secuestrados se hallan depositados en el Depósito del Departamentos de Fauna de éste Ministerio, conforme consta a Fojas 02.- Artículo 7°: PROCEDASE a notificar a los infractores el contenido de la presente Disposición conforme lo establece el Art. 85° de la Ley I - N° 89 (antes Ley 2970) de Procedimiento Administrativo.- Artículo 8°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLIDO ARCHIVESE. Marcelo Areco. Jefe Dpto. Sumario Ambientales.-

SC15501 E114651 V14653

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0797/17 Expediente N° 00742-M-2018 -REGISTRO I. PRO. D. HA. Caratulado: "MONZON VANESA ELIZABET - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - CALLE LAS LILAS FINCA N° 10426 - B° 2461 - 100 VIV. 2° ENTREGA (DIABRA) - ITAEMBE GUAZU - PDAS. - MNES".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se preadjudicó la vivienda identificada como: "SECCION 000 MANZANA 0108 PARCELA 0044 CALLE LAS LILAS FINCA 10426 BARRIO 3640 100 VIV. D/10 - POSADAS I - 2DA ENT. (DIABRA 88 VIV.) - POSADAS", a la Sra. MONZON VANESA ELIZABET D.N.I. N° 35.014.510.- ARTICULO 2°: INTIMAR a la Sra. MONZON VANESA ELIZABET D.N.I. N° 35.014.510 y/o a quien resulte ocupante de la vivienda identificada en el Artículo 1°, a que en el perentorio plazo de setenta y dos (72) horas de notificada la presente, proceda a restituir el inmueble al Instituto efectuando la correspondiente entrega de llaves.- ARTICULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art. 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales

del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda indicada en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101058 A Pagar $ 480,00 E14651 V14653

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1 PINTO SILVIO ADOLFO: EXPTE NRO. 258-P/18 - PINTO SILVIO ADOLFO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0534 LOTE: 0004 PARC.: 0004 MON.: ESC: PISO: DPTO: 1606 - B° 20 VIV. D/05 - JARDIN AMERICA II - MISIONES (OASIS S. A.) - JARDIN AMERICA (MISIONES).-
2. BENITEZ NORMA BEATRIZ: EXPTE NRO. 4230-B/17 BENITEZ NORMA BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0086 LOTE: PARC.: 0006 MON.: 80 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 100 VI* PTO. PIRAY BIRF II - PIRAY PUERTO (MISIONES).-
3. BENITEZ RAMON INOCENTE: EXPTE NRO. 4231-B/17 - BENITEZ RAMON INOCENTE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0091 LOTE: 07 PARC.: 0007 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 OPTO: 00000 15 VIV. PUERTO PIRAY P.F.S.H. - PIRAY PUERTO (MISIONES).-
4. VILLALBA FRANCISCO M Y ROTELA NANCY SOLEDAD: EXPTE NRO. 4232-V/18 -VILLALBA FRANCISCO M S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0094 LOTE: 12. PARC.: 0012 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 60 VIV. PTO. PIRAY CAT. -D 1° ENT. (30) - PIRAY PUERTO (MISIONES).-
5 MENDEZ LUIS FABIAN Y TORRES MARIELA PATRICIA: EXPTE NRO. 264-M/18 -MENDEZ LUIS FABIAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0010 PARC. 0010 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3212/3836 CONV 20 VIV. SOL/10 PUERTO PIRAY II - (HORMICON SRL) - PIRAY PUERTO (MISIONES).-
6. FLEITAS ROBERTO DARIO Y TYMCHUK MIRIAN MABEL: EXPTE NRO. 4227-F/17 -FLEITAS ROBERTO DARIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0153 LOTE: 0005 PARC.: 0005 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2390/3340 - CONVER. 40 VIV. SOL/10 - DOS DE MAYO I - MISIONES (40 VIV.-DORREGO) - DOS DE MAYO (MISIONES).-
7. KELLER ANA PAULA: EXPTE NRO. 261-K/18 - KELLER ANA PAULA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000N LOTE: 0004 PARC.: MON.: ESC.: PISO: 0 DPTO: 3 CONV. ESPECIFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (UNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS (MISIONES).-
8. DA SILVA LUCIA MABEL: EXPTE NRO. 262-D/18 - DA SILVA LUCIA MABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000N LOTE. 0004 PARC.- MON.: ESC.: PISO: O OPTO: 4 CONV. ESPECIFICO - 60 VIVIENDAS - POSADAS - (UNICA ENT. 60 VIV.) - POSADAS (MISIONES).-
9. GUERRERO SILVIA LILIANA: EXPTE NRO. 265-G/18 - GUERRERO SILVIA LILIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0182 LOTE: 0018 PARC.: 0018 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3627 100 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO I -MISIONES (100 VIV. - MACEVA) - ELDORADO (MISIONES).-
10. BANDEIRA VIVIANA ANGELICA: EXPTE NRO. 263-B/18 BANDEIRA VIVIANA ANGELICA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0191 LOTE: 0010 PARC.: 0010 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 3627 100 VIVIENDAS D/10 -ELDORADO I - MISIONES (100 VIV. - MACEVA) - ELDORADO (MISIONES).-
11 KRIEGER ADRIAN Y ORTIGOZA VIVIANA ITATI: EXPTE NRO. 266-K/18 - KRIEGER ADRIAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0044 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: ESC. 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 1235 - B° 30 VIV. D/05 - POSADAS (R 12)- (HORMICON S.R.L.) - POSADAS (MISIONES).-
PP101059 A Pagar $ 1.050,00 E14651 V14653

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. NUÑEZ MAGDALENA: EXPTE. N° 07035-C-2016 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC. 20-CH 0000- MZ. 0010- 1989- B° 10 VIV. D/08- (NOSIGLIA CONST.) COLONIA VICTORIA- MNES.-
2. GORGUES EDGARDO RAUL: EXPTE. N° 08792-G-2017 REO. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM. : SECC. 3-LOTE 07-NOMENCLATURA CATASTRAL: CONV. ESPECIFICO 8 VIV. PTO. ESPERANZA-1° ETAPA-PUERTO ESPERANZA-MISIONES.-
3. GUTIERREZ SECUNDINO Y HEREDEROS UNIVERSALES: EXPTE. N° 09469-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC, ADM. SECC. 06- MZ. 08- LOTE 04-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06-MZ. 08- PARC. 04- PART. 18123- LOC. 10 VIV. SOLID. TRES CAPONES-TRES CAPONES.-
PP101078 A Pagar $270,00 E14651 V14653

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2281/17. Expediente N° 09663-J-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: JUZGADO C. Y COMERCIAL N° 3 NOTA N° 6896-J/17- OFICIO S/N° "EXPTE. N° 687/2006 ARCE MARIA KARINA Y ROQUE LUIS LAUBE P/DIVORCIO P/MUTUO CONSENTIMIENTO".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto mediante Oficio Judicial S/N°, librado en la causa: "EXPTE. N° 687/2006 ARCE MARIA KARINA Y ROQUE LUIS LAUBE P/ DIVORCIO P/MUTUO CONSENTIMIENTO", que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3- Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial-Pcia. de Misiones, a través del cual se instruye se proceda a la toma de razón de la adjudicación del inmueble determinado como: MZ.: N- MONOB.: 22- 80 VIV - OBERA 2° ENT. a favor de la Sra. ARCE, María Karina D.N.I N° 25.336.063.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. ARCE MARIA KARINA D.N.I N° 25.336.063, continuando con el plan de pago establecido.- ARTICULO 3°: REGISTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento Departamento Despacho General y el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA (DC.D.D.I). Por Dirección de Asuntos Jurídicos, notifíquese a la Sra. ARCE, María Karina D.N.I N° 25.336.063, en su domicilio real y por publicación de edictos al Sr. LAUBE, Roque Luis D.N.I N° 22.392.769; Cumplido. ARCHIVESE. Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101102 A Pagar $ 570,00 E14651 V14653

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2134/17. Expediente N° 09507-D/2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DE LORENZI MARCELA ALEJANDRA S/SE LE DESVINCULE DEL GRUPO FAMILIAR Y ADJUDICACION DE LA VIVIENDA-OBERA-MNES".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia efectuada por la Sra. DE LORENZI MARCELA ALEJANDRA DNI N° 23.099.965, de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Obra N° 928 - Barrio: 1563 - 928- 30 VIV. D-05-OBERA (SARMIENTO) Sección: 6-Chacra: 0000- Manzana: 0326 -Lote: 0015 de 2 dormitorios en la localidad de OBERA", a favor del Sr. BRIDIER JOSE RAMON DNI N° 17.411.443.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada en el Articulo 1° de la presente , al Sr. BRIDIER JOSE RAMON DNI N° 17.411.443 continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción del Sr. BRIDIER JOSE RAMON DNI N° 17.411.443 a la Sra. DE LORENZI MARCELA ALEJANDRA DNI N° 23.099.965.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre del Sr. BRIDIER JOSE RAMON DNI N° 17.411.443, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio.-
PP101103 A Pagar $ 480,00 E14651 V14653

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do de Posadas, Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones, en los "EXPTE N° 141988/2017 JAQUET EMERITO RAMON S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a heredero/s y acreedor/es, por el causante de JAQUET RAMÓN EMÉRITO D.N.I. N° 4.990.705. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 13 de Marzo de 2018. Dra. Roxana González. Secretaria.-
PP101118 $ 300,00 E14651 V14653

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida M. Sanabria de Menéndez, sito en calle Santa Catalina N° 1735 P. B. de la ciudad de Posadas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 15087/2013 CABRAL DOMINGA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGA CABRAL D.N.I. N° 18.732.794. Publíquese tres (3) días. Posadas, 01 de Marzo de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-
PP101121 $ 210,00 E14651 V14653

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGO DANIEL KOCH, D.N.I. 31.457.011 a estar a derecho en "EXPTE. N° 128708/2.017 KOCH, RODRIGO DANIEL S/SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-
PP101125 $240,00 E14651 V14653

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 4744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMÁN GONZÁLEZ, D.N.I. 7.475.816 EXPTE. N° 80.259/2017…S/SUCESORIO. Publíquese tres (3) días. Posadas, 07 de Febrero de2018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-
PP101129 $150,00 E14651 V14653

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, de 1a Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de Posadas, Misiones, INTIMA al Sr. FEDERICO PINTOS, D.N.I. N° 13.376.773 para que en el perentorio plazo de 5 días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponde en autos "EXPTE. N° 3357/2012 PINTOS FEDERICO C/ PROVINCIA DE MISIONES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de rebeldía, si la otra parte lo pidiere, Publíquese por tres (3) días.- Posadas, 22 de Diciembre de 2017. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-
PP101131 $ 330,00 E14651 V14653

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la localidad de Leandro N. Alem, sito en Calle San Lorenzo N° 15, 1° Piso, Secretaría Dos, en autos caratulados: "EXPTE. N° 110401/2017 JARA LUIS CLEMENTE S/ SUCESION AB- INTESTATO", CITA y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de JARA LUIS CLEMENTE D.N.I. 7.467.596 Publíquese por TRES días. Leandro N. Alem, 07 de Marzo de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-
PP101132 $ 180,00 E14651 V14653

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° Puerto Rico, Misiones, 4º Circ. Jud., Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTINA GÓMEZ, DNI 4.186.891, en "EXPTE. N° 56392/17 GOMEZ MARTINA S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes., 09 de Febrero de 2.018. Dr. Gastón André Navarro. Secretario.-
PP101133 $ 150,00 E14651 V14653

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, (Por Subrogación Legal) Juez, Secretaría Número Uno, Cuarta Circunscripción Judicial, Puerto Rico de la Provincia de Misiones, sito en Avenida. 9 de julio N° 1868, planta baja, en los autos: "EXPTE. N° 37843/2017 HÖSSEL NELSON S/ JUICIO SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante HÖSSEL NELSON D.N.I. N° 7.555.955. Publíquese por tres días. Dra. Liliana Esther Velázquez. Secretaria.-
PP101138 $ 240,00 E14652 V14654

EDICTO: Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la Ciudad de San Pedro Misiones, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. 25 de Mayo s/n San Pedro Misiones CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CESAR PAUNI D.N.I. 13.262.830 a comparecer y acreditar en autos: "EXPTE. N° 84512/16 PAUNI GUSTAVO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. San Pedro 24 de Noviembre de 2017. Fdo. Lucia Isabel López Juez de Paz suplente San Pedro Misiones. Dr. Jorge Atilio de León. Secretario.-
PP101140 $ 270,00 E14652 V14654

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial 1, Secretaría 2, Segunda Circunscripción Misiones, ubicado en calles Buenos Aires y San Martín, Oberá, en "EXPEDIENTE N° 94/2000 BUNKOWSKI, WANDA BERTA y BENITEZ ERNESTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BENITEZ. Publíquese por tres días. Oberá, 12 de Marzo de 2018. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-
PP101143 $180,00 E14652 V14654

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO D.N.I. N° 5.093.273, cuyo juicio sucesorio tramita por "EXPTE. N° 144.259/2017 MONTERO ANTONIO S/ SUCESION". Oberá, Misiones a los 12 días del mes de Marzo de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-
PP101144 $ 150,00 E14652 V14654

EDICTO: Que por disposición de S.S Dr. Petronio C. Piris Da Motta, juez por Subrogación Legal, en los Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Nro.1 a cargo de la Dra. Patricia Elena Natalizio, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Braña Nro 85, 2do piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, en autos caratulados "EXPTE NRO. 52758/2017 JELEN JUAN S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO" se ha dispuesto CITAR a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante JELEN JUAN, D.N.I. 7.559.871, para dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Patricia Elena Natalizio. Secretaria.-
PP101145 $450,00 E14652 V14654

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA NORMA APARICIO D.N.I 6.236.007 "EXPTE. N° 106.733/2017 S/SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 01 de Febrero de 2018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-
PP101146 $150,00 E14652 V14654

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en la Calle Lavalle N° 2093 Segundo Piso; Dr. Juan José Antonio Palacio - Juez Titular y Sec. Dr. Fernando Raúl Echenique en "EXPTE. N° 94187/2017 - MEISSER BRUNO Y UNGER TERESA S/ SUCESORIO", CITASE a herederos y acreedores de BRUNO MEISSER, D.N.I. N° 7.461.609 y de TERESA UNGER, D.N.I. N° 6.826.840, por el término de treinta días. Publíquese por el término de Tres días.- Eldorado, Mnes., 01 de Marzo de 2018. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP101149 $270,00 E14652 V14654

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-946/2017 - DGR - SILVA LUIS ALBERTO S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en BARRIO SAN LORENZO de la ciudad de MONTECARLO PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 4169/2017 -Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación en su parte pertinente: POSADAS, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 RESOLUCIÓN N°: 4169/17 - DGR POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el Art. 50° del Código Fiscal Provincial, en las Resoluciones Generales N° 23/92-DGR, N. 019/00- DGR y N. 023/11-DGR, en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS ($ 3.300,00).- ARTICULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del Art. 68° del Código Fiscal, en el CIEN POR CIENTO (20,00%) respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de las Percepciones No Practicadas del IIBB (Rcg. 37) y respecto de las Retenciones No Practicadas de la Tasa Forestal (Reg. 35), de acuerdo al procedimiento establecido por la RG 047/90-DGR.- ARTICULO 3°: APLICAR la sanción del Art. 68° del Código Fiscal , en la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 98/100 ($ 67.175,98).- ARTICULO 4°: TENER POR DETERMINADA con carácter parcial al 29 de Diciembre de 2017 la deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos fiscales 2016 (anticipos 11 y 12) y 2017 (anticipos 01 y 02); Retenciones No Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/006-DGR), correspondiente a los meses 11 y 12 del año 2016, 01 y 02 del año 2017; Percepciones no Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37 Rg 001/10-DGR), correspondiente a los meses 01 y 02 del año 2017; INTERESES Y MULTAS, de SILVA LUIS ALBERTO, con domicilio fiscal en Barrio San Lorenzo 0 de la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, inscripto ante está Dirección de Rentas corno contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, como Agente de Retención y Percepción (Reg. 35 y 37) bajo el C.U.I.T. N° 20-17878519-3, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 152.567,00), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS 52.120,22; INTERESES 11.728,19; SUB TOTAL 63.848,41; MULTA ART. 50° C.F.P. 2.000,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 52.120,22; TOTAL DEL CONCEPTO 117.968,63; RETENCIONES NO PRACTICADAS 8.684,00; INTERESES 1.897,04; SUB TOTAL 10.581,04; MULTA ART. 50° C.F.P. 300,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 8.684,00; TOTAL DEL CONCEPTO 19.565,04; PERCEPCIONES NO PRACTICADAS IIBB (REG. 37) 6.371,76; INTERESES 1.289,81; SUB TOTAL 7.661,57; MULTA ART. 50° C.F.P. 1.000,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 6.371,76; TOTAL DEL CONCEPTO 15.033,33; TOTAL GENERAL 152.567,00.- ARTÍCULO 5°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de -una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cr. Rogelio Ricardo Canteros Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General.-

PP101158 A Pagar $ 1.140,00 E14652 V14653

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-9505/2011-DGR CORREA- RAMÓN ANIBAL S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en AVDA. PARAGUAY CASI ALFREDO HERM de la ciudad de MONTECARLO PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 3676/2017 - aclarativa del ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN NRO. 371/2016, remitida al domicilio fis-

cal y la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 16 de NOVIEMBRE de 2017 RESOLUCIÓN N°: 3676/17-DGR POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTICULO 1°: ACLARAR que en el Artículo 4° de la Resolución N.° 371/16-DGR, donde dice período fiscal 2010 (anticipos 07 a 12), corresponde decir período fiscal 2010 (anticipos 05 a 12). ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cr. Rogelio Ricardo Canteros Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General.-

PP101159 A Pagar $ 380,00 E14652 V14653

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 126 Inc. "e" del Código Fiscal Provincial, NOTIFICA a Ud. que se ha emitido Intimación, la que -en lo pertinente- se transcribe: INTIMACION: SEÑOR/ES: RODRIGUEZ ALCIDES FABIAN; D.N.I./C.U.I.T.: 20-33731555-1-2; ASUNTO EXPTE. N° 4481-3252-2017 Dec. 1252/97-809/00). NOTIFICAMOS a Ud./s que en esta Dirección no se han recepcionado los comprobantes de pago de la/s cuota/s correspondiente/s al Plan de Facilidades de Pagos que se detalla: EXPEDIENTES N°: 4481-3252-2017; CUOTAS IMPAGAS: 02 a la 06; IMPORTE HISTORICO CUOTA/S: 587,38 c/u; IMPUESTO: INGRESOS BRUTOS. En consecuencia INTIMAMOSLE/S, para que en el plazo de cinco (05) días de notificada la presente adjunte los respectivos comprobantes de pago, BAJO APERCIBIMIENTO de considerar operado el RECHAZO del Plan y la pérdida de los beneficios acordados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme al Art. 78 del C.F.P. Cumplido el plazo establecido, se procederá a iniciar los trámites pertinentes a efectos de girar las actuaciones al Departamento de Cobro Judicial para su cobro por Vía de Ejecución Fiscal. QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S E INTIMADO/S. Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General.-

PP101160 A Pagar $ 380,00 E14652 V14653

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos EXPTE. NRO. 3252-10404/2015-DGR - CALDERON S.R.L. S/ EJECUCIONES DE SALDOS DDJJ IIBB, notifica a: CALDERÓN - EMANUEL GONZALO D.N.I. NRO. 28.705.446 con domicilio s/ padrón electoral en la ciudad de POSADAS PROV. DE MISIONES, en su carácter de SOCIO GERENTE Y RESPONSABLE SOLIDARIO, en los términos del artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: CALDERÓN S.R.L., C.U.I.T. NRO. 30-71236853-1 que se ha iniciado Ejecución Fiscal a la contribuyente debido a la falta de pago de la deuda originada en dicho expediente, y que actualmente la interesada no ha comparecido ni cancelado la deuda en concepto del impuesto sobre los ingresos brutos períodos: 01 a 07/2015. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. C.P.N Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas.-

PP101161 A Pagar $ 380,00 E14652 V14653

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley a herederos y/o acreedores de DAVID MAYO D.N.I. N° 7.460.387, en el "EXPEDIENTE Nº 18206/2018-MAYO DAVID S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 4162/2007 - PORTIANSKY SOFIA S/ SUCESORIO". Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres (3) días. Posadas, 23 de Marzo de 2018. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP101165 $ 330,00 E14652 V14654

EDICTO: "El Juzgada de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, NOTIFICA FORMALMENTE a la ciudadana: ACOSTA CAMILA ROCÍO - D.N.I. N° 43.529.029 de la resolución recaída en los autos caratulados: "EXPTE. N° 103853/2016 - SCHMIDT MAIKOL JONATHANN S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS", donde se DISPONE la ELEVACIÓN A JUICIO de la mencionada causa, que se sigue respecto al Sr. SCHMIDT MAIKOL JONATHAN, por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS (Art. 92 del C.P en función de los Art. 89 Y 80 Inc. 1 del C.P.), AMENAZAS (Art. 149 bis, primer párrafo, Primera Parte, del C.P.), en CONCURSO REAL (Art. 55 del C.P.), en carácter de AUTOR (Art. 45, C.P.); al Tribunal Correccional y de

Menores, de la ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 366 y 368 C.P.P. CUMPLIMÉNTÁNDOSE de esta forma con lo dispuesto en el Art. 117 Inc. "I" del C.P.P. Puerto Iguazú, Misiones, 06 de Marzo de 2.018. Firmado: Dr. Mimes Martín Luis. Juez. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria".-
SC15492 E14653 V14657

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, al Sra. GONZALVEZ ROSA ANGELA - D.N.I. Nº 30.520.945, con último domicilio conocido en Barrio 25 de Mayo (de la escuela, en la segunda cuadra Hay una despensa, en el medio de esta Hay una calle que no tiene salida, la casa de madera sin pintar) de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones,,, de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., ... a fin de recepcionársele Declaración Testimonial, a primera audiencia, ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3. Bajo apercibimiento de. Ley. en los Autos caratulados "EXPTE. Nº 4567/17-BARUA BORJAS CARLOS S/ DESOBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL Y LESIONES LEVES CALIFICADAS". Ravasi María de las Mercedes, Secretaria".-
SC15493 E14653 V14657

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. ANDRADE SERGIO EZEQUIEL D.N.I. N° 42.002.989, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Indagatoria en los autos "EXPTE. Nº 67476/2017 NUÑEZ PABLO EMANUEL Y OTROS S/ HURTO", haciéndole saber que deberá designar un abogado defensor entre los letrados de la matrícula y que en caso de no Hacer uso de dicha facultad, se le asignará al Defensor Oficial, con el que podrá conversar antes de iniciar el acto y requerir su presencia para la Declaración. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 05 de Marzo de 2.018. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Angel Gustavo Recalde. Secretario".-
SC15494 E14653 V14657

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú. Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano DA SILVA CRISTIAN CLAUDIO - D.N.I. N° 33.160.633, con último domicilio en (Calle Malvinas Argentinas y María Teresa de Calcuta S/Nº, Barrio Las Leñas de esta Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día Hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 129385/17 - OJEDA ALBERTO WALTER S/ HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA" (Art. 156 del C.P.P). María de la Mercedes Ravasi. Secretaria".-
SC15495 E14653 V14657

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN - PROVIDENCIA Nº 014 - //SADAS, 20-MAR-2018. VISTO lo solicitado por la Empresa "EMPRESA FABIÁN" de ERNESTO G. GADSKE y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 21/02/2029, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio JOQ-043, marca M. Benz, modelo 2011, Motor N° 904968U0890892, Chasis N° 9BM384067BF136575. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-
SC15502 V14653

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN - PROVIDENCIA Nº 015 - //SADAS, 20-MAR-2018. VISTO lo solicitado por la Empresa "LA VICTORIA S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 21/02/2033, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio AC196HG, marca M. Benz, modelo 2018, Motor N° 924998U1203202, Chasis N° 9BM384067JB061141; Coche Dominio AC196HD, marca M. Benz, modelo 2018, Motor N° 924998U1203250, Chasis N° 9BM384067JB061163. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tornen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE

por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-
SC15503 V14653

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2136/17 Expediente N° 09402-D/2017 - REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DOLINSKI LORENA YANET E/RENUNCIA AL CONDOMINIO DE VIVIENDA- LEANDRO N. ALEM- MNES".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia efectuada por la Sra. DOLINSKI LORENA YANET D.N.I. N° 30.430.756, de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "B° 100 VIV. ALEM 1° ET. – MZ. "H"- M.B 06- localidad de Leandro N. Alem".- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada. en el Artículo 1° de la presente, al Sr. ROMINSKI RICARDO RAUL D.N.I N° 30.013.963 continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción del Sr. ROMINSKI RICARDO RAUL D.N.I. N° 30.013.963 a la Sra. DOLINSKI LORENA YANET D.N.I. N° 30.430.756.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre del Sr. ROMINSKI RICARDO RAUL D.N.I. N° 30.013.963, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101151 A Pagar $ 630,00 E14653 V14655

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0094/18 Expediente N° 6656-P-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: PIÑEIRO ESTEFANIA ROSALIA- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM: SECC. 008 - MZ. 0078 - LOTE 0017 - NOM. CATASTRAL: SECC. 008- MZ. 0078 - PARC. 0017 - UN FUNCIONAL - B° LOC. 140 VIV. ELDORADO KM 3 - 1° ENT. - ELDORADO MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Administrativo por medio del cual se adjudico la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 8 - MZ. 0078 - LOTE: 0017 - Nomenclatura Catastral: SECC. 008 - MZ. 0078 - PARC. 0017 - B° 140 VIV. ELDORADO KM 3 - 1° E. - ELDORADO - MISIONES, a la Sra. PIÑEIRO ESTEFANIA ROSALIA - D.N.I. N° 16.999.133.- ARTICULO 2º.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. PIÑEIRO ESTEFANIA ROSALIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101152 A Pagar $ 570,00 E14653 V14655

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2260/17 Expediente N° 2133-R-2017, Reg. IPRODHA caratulado corno: RODRIGUEZ CARLOS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM: SECC. 2 - MZ. 157 - LOTE 12 - NOM. CATASTRAL: SECC. 2 - MZ. 157 - PARC. 12 - PART. 11325 - B° 2539/2997 CONV. 20 VIV. SOL/10 - (20 VIV. SAUCEDO) BDO. DE IRIGOYEN II - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 4267/2013, Registro Directorio I.PRO.D.HA, de fecha 21/10/2013 por medio de la cual se ADJUDICO al Sr. RODRIGUEZ CARLOS, D.N.I. N° 14.959.366, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 002 - MANZ. 0157 - PARC. 0012 - PART. 11325 - 2539/2997 - B° - CONV. 20 VIV. SOL/10- BDO. DE IRIGOYEN II- MISIONES (20 VIV. SAUCEDO) BERNARDO DE IRIGOYEN-MISIONES. Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101153 A Pagar $ 420,00 E14653 V14655

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2256/17 Expediente N° 2908-13-2017, Reg. IPRODHA caratulado corno: BUSCH YOLANDA ELIM MABEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 73856) DENOMINAC. ADM: SECC. 1 - MZ. 269 - LOTE 02 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01 - MZ. 269 - PARC. 02 - PART. 20425 - B° LOC. 2107/2273/3126 CONV. 80 VIV. D/10 - A. DEL VALLE- MNES (INDO S.A.- 2° ENT 45 VIV.) ARISTOBULO DEL VALLE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1218/2014, Registro Directorio, de fecha 02/06/2014 por medio de la cual se ADJUDICO a la Sra. BUSCH YOLANDA ELIM MABEL, D.N.I. Nº 27.470.497, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 001 - MANZ. 0269 - PARC. 0002 - PART. 20425 - 2107/2273/3126 - CONV. 80 VIV. D/10 - A. DEL VALLE (INDO S.A. 2º ENT. 45 VIV.) ARISTOBULO DEL VALLE- MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101154 A Pagar $ 450,00 E14653 V14655

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 2286/17 Expediente N° 3952-S-2017, Reg. IPRODHA caratulado corno: SAVIGNANO MARIA CRISTINA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM: MZ. B - MBK 03 - NOM. CATASTRAL: DPTO. 14 - MUN.

45 - SECC. 005 - MZ 0380 - PARC. 0003 - LOCAL. 140 VIV. 5° ENT. - JARDIN AMERICA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Administrativo por medio del cual se ADJUDICO a la Sra. SAVIGNANO MARIA CRISTINA, D.N.I. Nº 22.487.696, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. B - LOTE: 03 - BARRIO 140 VIV. J. AMERICA 5° ENT. - JARDIN AMERICA- en la Provincia de Misiones.- Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101155 A Pagar $ 330,00 E14653 V14655

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2264/17 Expediente N° 5728-G-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: GARCIA PEDRO-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ 565 - PARCELA 10 - Bº 20 VIV. PFC EL NOCHERO - PTO. IGUAZU - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5039/2009, Registro Directorio, de fecha 14/12/2009, por medio de la cual se Readjudicó al Sr. GARCIA PEDRO, D.N.I. N° 13857017, la vivienda individualizada como: Denominación Administrativa: SECC. 2 - MANZ. 565 - LOTE 10 - BARRIO 20 VIV. PTO. IGUAZU P.F.C. EL NOCHERO - PUERTO IGUAZU- en la Provincia de Misiones.- Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101156 A Pagar $ 330,00 E14653 V14655

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2169/17 Expediente N° 06596-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MOSQUEDA VICTOR HUGO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: CHACRA 147 - LOTE 1 - MBK A 02 - PISO PB - B° 192 VIV. CHACRA 147 - 1° ENT. PDAS.- MNES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución Directorio Iprodha N° 527/11, de fecha 14/03/2011, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: CHACRA 147 - LOTE: 1 - MONOB: A 02 - PISO: PB - DEPTO: 02 - 192 VIV. CHACRA 147 - 1º ENT. POSADAS- MISIONES a los Sres. MOSQUEDA VICTOR HUGO D.N.I. N° 32.915.701 y YANINA BEATRIZ GONZALEZ D.N.I. N° 35.711.327.- Fdo. Directorio IPRODHA.-
PP101157 A Pagar $ 330,00 E14653 V14655

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Nº Dos, sito en San Lorenzo Nº 15 de Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a que comparezcan todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHOLLES JORGE EUCLIDES, D.N.I. Nº 7.553.823, en autos: "EXPTE. N° 122766/2017 SCHOLLES JORGE EUCLIDES S/ SUCESION AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (3) días. Leandro N. Alem (Mnes.), 14 de Marzo de 2.018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-
PP101167 $ 240,00 E14653 V14655

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 de 3era. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Echenique, con asiento en Lavalle 2093 - 2° Piso, de Eldorado, Misiones, en autos. "EXPTE. N° 128.181/2017 - KORNEL NESTOR FEDERICO S/ SUCESORIO, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FEDERICO KORNEL, D.N.I. N° 28.969.586. Publíquese por tres días. Eldorado, 20 de Febrero de 2018. Fernando R. Echenique. Secretario.-
PP101168 $ 240,00 E14653 V14655

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mariela García Pitura, con asiento en Lavalle 2093 - 2° Piso, de Eldorado, Misiones, en autos: "EXPTE. N° 8355/2004 - LOPEZ JESUS ANTONIO O JESUS CAO LOPEZ Y MARIA DE LURDES MULLER S/ SUCESIONES", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO LOPEZ o JESUS ANTONIO CAO LOPEZ o JESUS CAO LOPEZ, D.N.I. N° 7.465.028 y de MARIA DE LURDES MULLER C.I. Pol. Mnes. 91.693. Publíquese por tres días. Eldorado, 01 de Marzo de 2018. Dra. Mariela García Pitura. Secretaria.-
PP101169 $ 330,00 E14653 V14655

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia sito en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. AMANDIO VIERA D.N.I. N° 7.462.479 y la Sra. CELESTINA GONZÁLEZ D.N.I. N° 1.555.892 "EXPTE N° 99009/2017 VIERA AMANDIO Y CELESTINA GONZALEZ S/ SUCESION AB-INTESTATO" por el término de 3 días. Leandro N. Alem,…de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-
PP101172 $240,00 E14653 V14655

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia sito en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a eros y acreedores del Sr. ALFREDO OSVALDO GIGENA, D.N.I. N° 16.697.868 EXPTE N° 97624/2016 GIGENA ALFREDO OSVALDO CESION AB-INTES-

TATO por el término de 3 días. Leandro N. Alem, 13 de Marzo de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-
PP101173 $210,00 E14653 V14655

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 3, 2da. Circunscripción Judicial de la ciudad de Aristóbulo del Valle, ubicado en 25 de Mayo N° 1005, CITA y EMPLAZA al Sr. BANDE WORDE ALEJANDRO DANIEL D.N.I. 28.602.020, a los fines de que comparezca ante los estrados de este juzgado, en el juicio que tramita por "EXPTE. N° 92698/2017 VARGAS MANUEL 'ARGENTINO S/ ADOPCION DE INTEGRACION". Publíquese por tres (3) días.-Aristóbulo del Valle, Misiones a los 14 días del mes de Marzo de 2018. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-
PP101174 $330,00 E14653 V14655

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría única de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones ubicado en Avda. Misiones esq. Bolivia de la ciudad de Oberá CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MORAY, NICANOR D.N.I. N° 10.308.224 en EXPTE. N° 115948/ 2.017 MORAY, NICANOR S/SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por 3 (tres) días. Oberá, Misiones, a los 20 días del mes de Marzo 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-
PP101175 $270,00 E14653 V14655

CONVOCATORIAS

COLONIA UNION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores Accionistas de "COLONIA UNION S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Rivadavia N ° 1.340, de la localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, el día 21 de Abril de 2.018 a las 9:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente;
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos, según Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio N° 44 cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
3) Aprobaci6n de la gestión y remuneración de los directores.
4) Elección de directores titulares y suplentes.
5) Consideración y destino de las utilidades del Ejercicio
6) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente.
Fdo. El Directorio.-
PP101116 $ 750,00 E14650 V14654

CIRCULO ODONTÓLOGICO DE MISIONES
ZONA SUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Viernes 20 de Abril de 2.018 - 20.00Hs.

Cumpliendo en tiempo y forma lo establecido por los Estatutos del Círculo Odontológico de Misiones Zona Sur, la Comisión Directiva resuelve CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el próximo Viernes 20 de abril del año 2.018, a las 20.00Hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1446), con el siguiente

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.-
2) Lectura de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio vencido.-
3) Lectura del Informe de los Revisores de Cuentas
4) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Artículo 32°: Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieran concurrido.-

Dr. LUIS O. J. TRIADANI. Presidente.-
PP101150 $330,00 E14651 V14653

CIRCULO ODONTOLOGICO DE MISIONES
ZONA SUR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Viernes 20 de Abril de 2.018 - 22.00Hs.

Cumpliendo en tiempo y forma lo establecido por los Estatutos del Circulo Odontológico de Misiones Zona Sur, la Comisión Directiva resuelve CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria para el próximo Viernes 20 de abril del año 2.018, a las 22.00Hs., en la sede de la entidad (Ayacucho 1446), con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.-
2) Reforma Reglamento del Sistema de Beneficios Sociales
4) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Artículo 32° Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieran concurrido.-
PP101163 $330,00 E14651 V14653

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 03/18.-
APERTURA 12/04/18.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6302-328/17 Resolución Nº 429/18
"Para el Servicio de Provisión de viandas, por el término de veinticuatro (24) meses, con destino al Hospital Público S.A.M.I.C. Oberá de Autogestión"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-
SC15511 E14651 V14653

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 002/18.-
APERTURA: 06-04-18.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE "400.000 (CUATROCIENTOS MIL) LITROS DE GAS-OÍL GRADO 3".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.096.000,00.- (PESOS ONCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 5.000,00.- (PESOS CINCO MIL).-
Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes..-
PP101141 A Pagar $ 270,00 E14651 V14653

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DR. RAMON MADARIAGA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/18.-
OBJETO: Servicio de Limpieza para efectores del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga.-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: En la Dirección de Administración del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga Av. Marconi N° 3736 - 1° Piso sin cargo hasta 48 Hs hábiles antes del acto de apertura.-
PLAZO: 20 (Veinte Meses).-
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 12/04/2018, a las 10:00 Hs en el lugar antes indicado. Expediente: 6550-0305/2018 Disposición N° 306/2018.-
PP101162 A Pagar $330,00 E14651 V14653

OFERTAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ARISTÓBULO DEL VALLE

OFERTA PÚBLICA N°: 01/2018
La Municipalidad de Aristóbulo del Valle vende una fracción de terreno, que se designa de la siguiente manera: Lote B Parcela (1029) de la Sección I Fracción de la Ex Ruta Nacional 14, Colonia y Municipio de Aristóbulo del Valle, Departamento (02) Municipio (05). Según plano de mensura Nº 53849, por una superficie de 11.623,30 mts2 con exclusiva preferencia de aquellos oferentes ocupantes por cualquier vínculo, que hayan realizado mejoras, mensuras, pagos de tasas municipales y/o cualquier acto material que haya mejorado el inmueble, en base a su oferta y tomando como valor referencial el otorgado por el Tribunal de Tasación de la Provincia.-
COSTO DEL PLIEGO: Sin Valor.-
PRECIO BASE DE VENTA: Pesos ochocientos veintidos mil setecientos C/00/100 ($822.700,00)
RETIRO DE PLIEGOS/ RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entrada de la Municipalidad sito en Av. Las Américas N° 843 de la Localidad de Aristóbulo del Valle, de 6.30 hs a 12.30 hs.-
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el 13 de Abril de 2018, las 10.00 hs.-
FECHA DE APERTURA DE LOS SOBRES: El 13 de Abril de 2018, a las 11.00 hs.-
PP101171 A Pagar $540,00 E14652 V14654